

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día once de agosto de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Jorge Alberto Pérez Pérez, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$45.00) por la prestación de servicios de mano de obra como albañil, en la construcción de tapaderas de caja de agua lluvias en Cantón Concepción y la construcción de un poste en Colonia El Tekal, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa autorización de reparación del autobús de esta Municipalidad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 08/100 DÓLARES (\$1,873.08), por la prestación de servicios de mano de obra en la reparación, así como el suministro e instalación de un turbo y sus accesorios para el autobús propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** Leída y analizada la solicitud presentada por la Sra. Elsa Marina Gómez Espinoza, portadora de su Documento único de Identidad número [REDACTED], quien solicita la conexión de una paja de agua a su casa de habitación ubicada en Colonia Santos Tomás de esta Ciudad, manifestando que ella se compromete a realizar todos los trabajos de excavación y los materiales a utilizar, y según informe del Fontanero Municipal si es factible la conexión, y además teniendo a la vista los permisos de los propietarios de los terrenos y de la dueña de la tubería privada, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre de la señora Elsa Marina Gómez Espinoza, portadora de su Documento único de Identidad número [REDACTED] por el derecho de conexión de una paja de agua en su casa de habitación ubicada en Colonia Santo Tomás de esta Ciudad; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la

autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de José Adalberto Ruano Molina, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$333.33) por la prestación de servicios de mano de obra como albañil por la construcción de un muro de piedra e instalación de cerca de malla ciclón en Cantón El Cortez, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante quince días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad, utilizado en la recolector de basura, en el periodo comprendido del veinte de julio al cinco de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0038 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de TECNIPAV, S. A. de C. V, por la cantidad de OCHO MIL 00/100 DÓLARES (\$8,000.00), correspondiente por la prestación de servicios profesionales como supervisor dentro de la ejecución del Proyecto: Construcción de mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Luego de revisar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de satisfacer alguna de las necesidades más sentidas y solicitudes por la población en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto:

Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango por la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES (\$15,577.90) y autorizar la ejecución de dicho proyecto; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Préstamos, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES (\$15,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice los abonos según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00), incluidos los descuentos respectivos, quien será el responsable de verificar en todo el proceso de ejecución el cumplimiento de las especificaciones Técnica establecidas; 4) Adjudicar el suministro de materiales de construcción y herramientas a la Sra. Zonia Maribel Núñez, propietario de MC San Antonio; 5) Contratar al Sr. Lázaro de León Hernández, para la prestación de servicios como maestro de obra en cargado en la ejecución del proyecto dándole cumplimiento a las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica y llevar el control del personal y materiales a utilizar; 6) Dar orden de inicio para el día lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Luego de escuchar el informe del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que el año pasado se le otorgo la administración de la categoría de Segunda Aficionado Municipal, en la Federación Salvadoreña de Fútbol, Asociación Departamental de Fútbol Aficionado Chalatenango, (ADFA), al Equipo de fútbol de Concepción y que este año nuevamente ha solicitado la autorización para participar nuevamente en el próximo torneo de la federación; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando el

futbol de forma unánime ACUERDA: 1) La Municipalidad sigue siendo dueña de la **Categoría de Segunda Aficionado Municipal, en la Federación Salvadoreña de Futbol, Asociación Departamental de Futbol Aficionado Chalatenango, (ADFA)**, quien tiene y siempre tendrá todos los derechos sobre dicha Categoría; 2) Autorizar y Conceder el permiso a la Junta Directiva del Equipo de Futbol de Cantón Concepción, para que den esta temporada (Torneo de la Federación Que la Categoría de futbol, inscrita en Segunda Aficionado, en el ADFA, Chalatenango) administre dicha Categoría y pueda inscribirse y participar en el torneo organizado por la federación, con el nombre de **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CONCEPCIÓN DE TEJUTLA**; y en ningún momento podrán transferir el derecho que la Municipalidad les otorga; 3) Que desde el momento que se inscriban para participar en el Torneo, están obligados a iniciarlo y finalizarlo, de lo contrario todas las multas o gastos que se generen por incumplimiento dentro del Torneo en la federación, deberán ser costeados y pagados por la Junta Directiva y su Equipo; 4) Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio para que firme los documentos necesarios para que el Equipo de futbol de Cantón Concepción, obtenga, los permisos necesarios para el uso de la Categoría Segunda Aficionado de futbol que es propiedad de esta Municipalidad. Así mismo firme convenio entre la Municipalidad y la Junta Directiva del Equipo, en el cual se establezcan otras condiciones y requisitos a cumplir por ambas partes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES (\$147.93), por la prestación de servicios en el suministro e instalación de aceites para el pickup Toyota color rojo, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Ana Isabel Fabián Martínez, por la cantidad de OCHENTA Y NUEVE 10/100 DÓLARES (\$89.10),

por la prestación de servicios en el suministro de cincuenta tortas de pan y sesenta marquesotes, todo para ser entregada a la Comunidad de Cantón El Cerrón quienes se encuentran celebrando sus fiestas patronales en honor al Salvador del mundo, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Sexto Festival rural social y deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de mantener el buen estado los vehículos de la Municipalidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 038222 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Centro de Resortes, S. A, de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$240.00), por la compra de repuestos para el camión de volteo inter propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

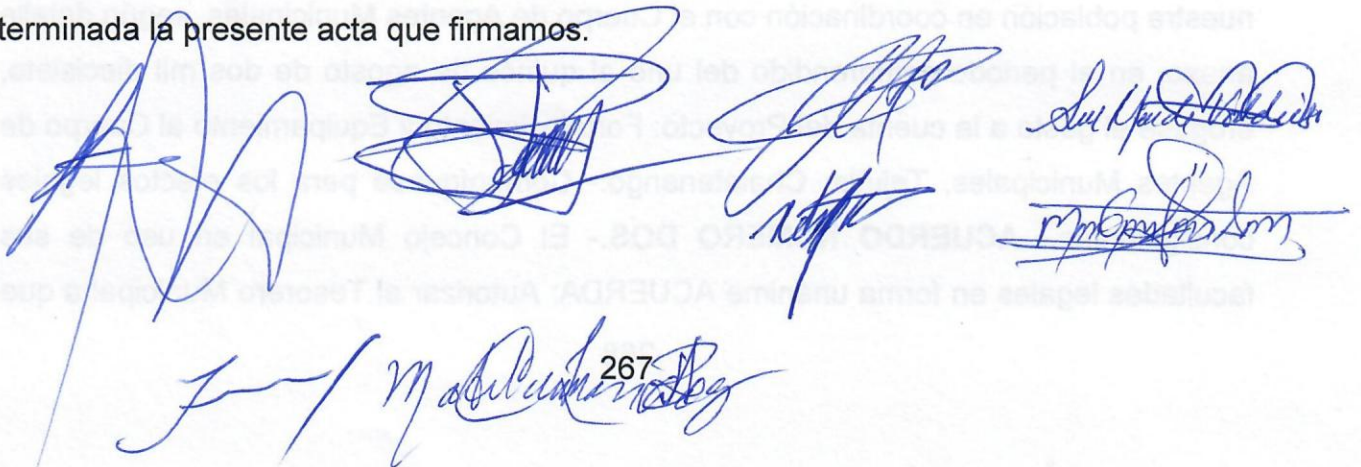
ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de José Lisandro Díaz Córdova, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante tres días realizando trabajos de limpieza y barrido de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, en el periodo del treinta y uno de julio al dos de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Antonio Ramírez Oliva, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE 50/100 DÓLARES (\$227.50), por la prestación de servicios de mano de obra, suministro e instalación de repuestos del pickup Toyota color rojo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%. - Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha

once de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante doce días, como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del catorce de julio al nueve de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Ada Isabel Navas Martínez, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), por la prestación de servicios profesionales como artista ranchero amenizando los eventos de la celebración de las fiestas patronales en Caserío El Cortez el día cinco de agosto Cantón Quitasol el día seis de agosto ambos de este año, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Sexto Festival rural, social, cultural y deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete a nombre de Vanesa Yasmin Pérez Martínez, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante seis días realizando trabajos de limpieza y barrido de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, en el periodo del treinta y uno de julio al seis de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0039 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de TECNIPAV, S. A. de C. V, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$550.00), correspondiente por la prestación de servicios en el suministro de ciento diez galones de emulsión asfáltica para ser utilizada en la reparación de calles concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de calles concreteadas del Municipio de Tejutla,

Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 01 del Proyecto: Concreteado del Pasaje Pineda 2, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$1,248.00), correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del treinta y uno de julio al doce de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 01 del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Colonia El Tekal, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00), correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del treinta y uno de julio al doce de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que para llevar a cabo la construcción de Pozo para el tratamiento de aguas al final de la tubería de aguas servidas es necesario realizar un análisis Físico Químico en dichas aguas para determinar el proceso a seguir, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar el pago para la realización de un análisis Físico Químico en aguas residuales al final de la tubería de las aguas que caen en la propiedad del Sr. Nelson León, autorizar al Tesorero Municipal a que cancele de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



267